AGROPECUARIA PALENTINA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a ser celebrada en el domicilio social (calle Ayala, número 100, de Madrid) el día 21 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 22 de marzo, a la misma hora e igual lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2001.

Tercero.—Aumento del capital social a fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. Consecuente modificación estatutaria.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre la misma, y podrán pedir la entrega o el envio gratuito de dichos documentos. De igual forma, a partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2001 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, José Manuel Pérez Collado.—6.954.

ARROBI, S. L.

(Con liquidación)

La Junta general de socios celebrada el día 2 de enero de 2002, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único, «Compañía de Bebidas Pepsico, Sociedad Anónima», de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación aprobado:

_	Euros
Activo:	
Préstamos a compañías del grupo Activo circulante	722.747,72 1.554,72
Total Activo	2.360.721,44
Pasivo:	
Fondos propios	922.166,14 2.136,30
Total Pasivo	2.360.721,44

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Vitoria, 7 de enero de 2002.—Los Liquidadores.—7.018.

CAJA MADRID

Emisión de cédulas hipotecarias Cajamadrid 02-1.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace público mediante el presente anuncio que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea general de la entidad en su sesión de 5 de marzo de 2001, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de marzo de 2001, y de la Comisión Ejecutiva en fecha 11 de febrero de 2002, acuerda la emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.500.000.000 de euros (249.579.000.000 de pesetas), mediante 15.000 cédulas de 100.000 euros (16.638.600 pesetas) nominales cada una, materializadas en anotaciones en cuenta, con las siguientes características:

Precio de emisión: 99,565 por 100 libre de gastos para el suscriptor.

Período de suscripción: El período de suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las once horas del mismo.

Fecha de desembolso: 1 de marzo de 2002. Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será del 5.25 por 100.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el día 1 de marzo del año 2012, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 euros por cada título.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en AIAF y la liquidación se realizará a través de SCLV. También podrá solicitarse la admisión a negociación en cualquier mercado secundario no nacional, previsiblemente en Luxemburgo, en cuyo caso la liquidación se llevará a cabo en Clearstream Banking societé anonyme, Luxembourg/Euroclear Bank, S. A./N. V.

Garantías: La presente emisión de cédulas está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que consten inscritas a favor de Caja Madrid en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Régimen fiscal: La presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el folleto informativo inscrito.

Folleto de emisión: La información complementaria de esta emisión ha sido verificada e inscrita en los Registros de la CNMV con fecha 27 de febrero, el público interesado en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrá dirigirse a cualquiera de las entidades aseguradoras y/o colocadoras de la emisión, así como a la CNMV.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Aseguradores/colocadores: Actúan como entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión Barclays Bank PLC, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, CDC IXIS Capital Markets, Commerzbank Aktiengesellschaft, Goldman Sachs International y Westdeutsche Landesbank Girozentrale.

Liquidez: Barclays Bank PLC, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, CDC IXIS Capital Markets, Commerzbank Aktiengesellschaft, Goldman Sachs International y Westdeutsche Landesbank Girozentrale asumen el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente de los valores. Durante las horas de cotización, estas entidades cotizarán precios de mercado con un diferencial de compra-venta determinado para la vida residual de las cédulas hipotecarias. Cada entidad de contrapartida cotizará precios de compra v venta de los valores, que serán válidos para importes nominales de hasta 15.000.000 de euros (2.496 millones de pesetas, aproximadamente). Los precios de compra y venta cotizados por cada entidad de contrapartida oscilarán en una banda que no será superior a diez puntos básicos en precio (0,10 por 100), siempre y cuando no se produzcan situaciones en el mercado que imposibiliten el mantenimiento de los precios en la referida banda. Caja Madrid hará sus mejores esfuerzos para ofrecer liquidez a los inversores. No obstante, al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, reguladora del Mercado Hipotecario, la entidad emisora no podrá mantener en cartera propia un saldo de cédulas hipotecarias de esta emisión superior al 5 por 100 del importe total de la misma. Éste será, por tanto, el máximo volumen al que la entidad emisora podrá otorgar liquidez a los inversores en el mercado secundario.

Cláusulas especiales en la escritura de emisión: Se constituirá un sindicato de cedulistas en la escritura de emisión y se recogerán en la misma las cláusulas necesarias para la ejecución de las cédulas, por el trámite previsto en la Ley Hipotecaria, de resultar aplicable.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—7.010.

CLACTON INVERSIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 4 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 922.300 euros, esto es, desde 1.382.300 hasta 460.000 euros, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social, en la cuantía de 4,01 euros cada una, que se efectuará transcurrido el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, modificándose el artículo estatutario correspondiente.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la LSA.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.271.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de marzo de 2002, y en segunda convocatoria, para el día 22 de marzo de 2002, en el domicilio social sito en Ciudad Real, calle Alisos, 19, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al

Orden del día

Primero.—Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de dicho Consejo de Administración de los que van a sustituir a los Consejeros que terminan su período estatutario, para su aprobación.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 19 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo, Vicente Lázaro Benavent.—6.234.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 2002, y en segunda convocatoria, para el día 22 de marzo de 2002, en el domicilio social sito en Ciudad Real,

calle Alisos, 19, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social. Acuerdos que procedan conforme al artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el acuerdo de dicho Consejo de Administración sobre la ampliación de capital social y el informe de los Administradores justificando dicha ampliación de capital.

Ciudad Real, 19 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo, Vicente Lázaro Benavent.—6.232.

CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general universal de esta sociedad, celebrada el día 2 de enero de 2002, acordó por unanimidad proceder a una reducción del capital social en la cifra de 46.481,34 euros, para amortizar 7.734 acciones propias, los números 1 al 3.369, 10.793 al 14.200 y 22.244 al 23.200, todas inclusive.

El exceso sobre el valor nominal de las acciones propias que se amortizan se aplicará con cargo a reservas de libre disposición.

En virtud de la reducción, la cifra de capital social será de 92.950,66 euros, representado por 15.466 acciones ordinarias nominativas de una sola serie de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas del 3.370 al 10.792 y del 14.201 al 22.243, todas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Santander, 2 de enero de 2002.—Las Administradoras mancomunadas, María Luisa Gómez Gómez y Antonia Gómez Vallejo.—6.277.

CONSTRUCCIONES G. A., S. A. (Sociedad escindida) PROMOCIONES TXORITEGI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones G. A., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter universal el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente «Promociones Txoritegi, Sociedad Limitada»; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 18 de febrero de 2002, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de enero de 2002.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida y beneficiaria.—6.992.

1.a 28-2-2002

CONTINENTAL AUTO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AUTOBUSES MADRID GRANADA, S. A. Sociedad unipersonal

AUTOBUSES DEL NORTE, S. A. Sociedad unipersonal

GENERAL DE TRANSPORTES POR AUTOPISTA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, mediante decisiones adoptadas en 25 de febrero de 2002 por el socio único de «Continental Auto, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Autobuses Madrid Granada, Sociedad Anónima» y de «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima», y por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta universal de accionistas de «General de Transportes por Autopistas, Sociedad Anónima» de la misma fecha, se aprobó la fusión mediante la absorción de «Continental Auto, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de las compañías «Autobuses Madrid Granada, Sociedad Anónima», «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima» y «General de Transportes por Autopistas, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), quedando así las sociedades absorbidas extinguidas y traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, con retroacción de los efectos de la fusión al 1 de enero de 2002. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las expresadas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de esta fusión. Igualmente, se hace saber el derecho que corresponde a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos como de los Balances de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Continental Auto, Sociedad Limitada», Agustín Batuecas Torrego.—6.585. y 3.ª 28-2-2002

EDUCACIÓN Y PROGRESO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día, 15 de marzo de 2002, a las diez horas, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en la calle Río Duero, número 35, urbanización «El Bosque» (Villaviciosa de Odón), al objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados referentes a los ejercicios 1995, 1996 y 1997.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.969.

ESPADEM NEGOCIOS, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador único, de fecha 25 de febrero de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ratificación de las decisiones del Liquidador único de solicitar los beneficios de la Ley 70/1922, de 26 de julio, en relación con el artículo 124 de la Ley de Sociedades Limitadas. Segundo.—Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en Madrid, Torre Picasso, plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, planta 16, el próximo día, 26 de marzo de 2002, a las doce horas.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Liquidador único.—6.964.

ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(ESERGUI, S. A.)

En virtud de las facultades que tiene conferidas el Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado, con fecha 6 de febrero de 2002, efectuar una ampliación de capital de 1.488.114,49 euros (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento catorce euros con cuarenta y nueve céntimos), mediante la emisión de 16.507 acciones de 9,210511 euros de valor nominal con una prima de emisión de 80,94 euros por acción, totalmente desembolsadas.

Lo que se notifica a los accionistas a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

San Sebastián, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.226.

FINANZAUTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Arturo Soria, número 125, Madrid, el lunes día 18 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Finanzauto, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001.

Segundo.–Reelección de Consejeros.

Tercero.—Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta general para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y